

DIARIO BALEAR

del miércoles 25 de noviembre de 1823.

Sta. Catalina virgen y mártir.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Noviembre.

Lista de los individuos del Ayuntamiento constitucional que han sido arrestados en la madrugada de hoy.

El Marques de Santa Cruz, D. Miguel García de la Madrid, D. Miguel de Nagera, D. Ramon Casellas, Alcaldes; D. N. Conde de Nolbejas, D. Ramon de Angulo, D. Francisco Izquierdo, D. Antonio Redondo, D. Manuel Arsuaga, D. Casimiro Martin, D. Antonio Martinez Cardinal, D. Joaquin Reoliz Montero, D. Bernardino Gonzalez Peña, D. Mariano Ralh, D. José Serra, D. Ramon Lancha, D. Francisco Javier de la Riba y D. José Brun, Regidores; D. Juan Isidoro Perez, Procurador Síndico, D. Francisco Javier Olariva, Procurador Síndico y Alcalde; y D. Francisco Fernandez de Ibarra, Secretario.

Idem 14.

Para describir con exactitud la gloriosa y suspirada entrada de nuestros amados Soberanos en esta capital, que se verificó ayer á cosa de la una y media del día, juntamente con los Serms. Sres. Infantes y toda la Real Familia, seria menester un largo relato, que no puede tener cabida en la corta estencion de todo este Periódico; y lo que nos parece imposible espresar es el júbilo y satisfaccion que ha causado en el leal pueblo madrileño la vuelta de su Monarca, cuya ausencia y cautividad habia llorado largo tiempo.

El camino desde Aranjuez á Madrid, que es de siete leguas, ha estado pobla-

do los tres dias anteriores, de gentes que corrian á tener el gusto de ver con anticipacion á sus Reyes. Los pueblos inmediatos casi quedaron desiertos, pues sus habitantes se salieron á la carretera real, donde han formado costosos y agradables arcos triunfales para el paso de las augustas Personas; y á sus inmediaciones, y formados á la larga del camino, se hallaban los voluntarios Realistas de ellos, en tanto número, segun su poblacion, y tambien equipados, que no pueden dejar duda de su cordial decision á la defensa del Soberano y de sus sagrados derechos, si, en caso no esperado, quisiera otra faccion disputárselos. En todo el tránsito han sido continuos los vivas y aclamaciones; y hemos visto á muchos arrasados sus ojos de lágrimas de ternura y afecto. El corazon magnánimo del Monarca participaba de estos generosos sentimientos en tanto grado, que no pudo menos de dar una prueba manifiesta de ello; y la dió en efecto, como se conocerá por lo que presenciemos y vamos á decir.

A cosa de una legua antes de llegar á esta corrian unos sencillos paisanos y mugeres de los pueblos á los lados del coche del Rey aclamando y victoreándole, y se fatigaban ansiosos creyendo que sus voces no eran oidas; pararon en esto los coches, y S. M. se apeó, con cuya ocasion se vieron aquellos buenos lugareños como sorprendidos y turbados, vacilando entre el respetuoso temor y el deseo de acercarse á la Real Persona: la Guardia Real creyó de su deber separar á mas distancia aquellas gentes; pero S. M., con la bondad que le es característica, los dejó llegar mirando á todos risueño y afa-

ble, y permitiéndoles besar su Real mano; viéndose obligado á contener con una bondad sin igual, el afectuoso trasporte de una inocente muger, que le parecia todo poco si no abrazaba á S. M. Colmados de satisfaccion tan leales como honrados lugareños se retiraron bendiciendo al Monarca y Real Familia, echando sus sombreros y monteras por los aires, á los gritos de *viva nuestro amado Monarca: viva el Rey absoluto, y muera la constitucion.*

Hasta la llegada á Madrid todo el camino estaba lleno de gente que clamaba del mismo modo.

Entraron SS. MM. y AA. por la puerta de Atocha donde salieron á su recibimiento las Autoridades de Madrid, dirigiéndose al templo de aquel título á tributar las debidas gracias al Omnipotente, que por la mediacion de Jesus é intercesion de su Santísima Madre, habia abatido el orgullo de los enemigos del Trono y de la Religion; á cuyo efecto se cantó un solemnisimo *Te-Deum*. Concluido este acto religioso, salieron SS. MM., y subieron en un magnifico carro triunfal que para ello habia preparado el Escmo. Ayuntamiento adornado con mucha elegancia y con varias estatuas alegóricas, que unas representaban las provincias de España, y la de delante á Madrid, mirando á sus Soberanos, y teniendo en sus manos las cadenas con que habian sido oprimidos; y en la trasera y su zócalo dos genios con dos escudos de España y Francia, simbolizando la union de ambas potencias. El carro fue tirado por 24 manebos vestidos con mucha gracia y uniformidad, llevando los primeros tirantes muchos voluntarios Realistas; y así fueron conducidos nuestros Reyes á su Real Palacio, signiéndoles en sus coches los Serenísimos Sres. Infantes; y pasando por bajo de tres soberbios arcos triunfales, colocados en la carrera.

Ademas de la tropa española que escoltaba y abria la marcha á las Personas Reales, y de los voluntarios Realistas, que con los de línea se hallaban tendidos en el tránsito, llamaban muy particularmente la atencion los cuerpos franceses de Guardias de Corps, que ocupa-

ron su lugar preferente. los Coraceros de la Guardia Real, los Lanceros, y los regimientos de infanteria números 23 y 28 por su actitud escelente, disciplina y aseo singular.

Pero no debe dejarse de hacer mencion de los voluntarios Realistas que se han presentado en esta corte de algunos pueblos inmediatos para solemnizar la entrada de sus Reyes. Estos sencillos labradores han aparecido aqui como por encanto, tan bien vestidos y armados, que no hemos podido dejar de enternecernos al ver con cuan buena voluntad y sin ningun género de coaccion directa ni indirecta se prestan á lo que ama su corazon. En particular se ha distinguido el pueblo de Fuencarral por el mayor número de infantes y caballos que ha presentado perfectamente equipados.

Nada diremos de las demostraciones de júbilo que ha hecho el inmenso pueblo que discurria por las calles, y que se hallaba en todos los balcones y ventanas de la carrera; porque no se oia mas que un grito general y continuando como en todas partes de *viva nuestro Rey absoluto, viva ese Angel (la Reina,) vivan los Sres. Infantes*. Las graciosas danzas, los panderos hermosos de las Manolas, que no se contaminaron en tiempo de la constitucion, y los demas que llevaban escritos de *viva Fernando, viva Luis XVIII, viva el Duque de Angulema*; las elegantes y costosas colgaduras, de que no se ve desnudo ni aun el mas humilde ventanillo de Madrid: todo, junto con no haberse oido un grito siquiera mal sonante, ni haber la mas mínima desgracia (1), ha contribuido á que el dia de ayer haya sido uno de los mas gratos que ha tenido esta capital; y en el que puede decirse que *ha completado su triunfo la legitimidad.*

Algunos habrá que digan al oir este relato: pues ¿como es que el pueblo de Madrid dejó insultar tanto tiempo, y permitió que se llevasen presos á estos mis-

(1) *A pesar de esta verdad, que todos han palpado, esperamos dentro de algunos dias que los periódicos desorganizadores nos vengán diciendo que hubo asesinatos y saqueos á los constitucionales.*

mos Reyes y Personas Reales, que ahora recibe con tantos trasportes de júbilo? A lo cual es muy facil contestar, que en aquella época aciaga, el pueblo de Madrid se hallaba oprimido por una faccion, que no obstante ser en número la vigésima parte, se habia apoderado de las armas, y bien sabe todo el mundo lo que resulta en semejantes casos. El pueblo de Madrid ahogó sus sollozos: veia arrastrar á su amado Monarca casi moribundo por aquella faccion desapiadada: lo miró, gemió en su corazon; ni aun se atrevió á manifestar su dolor sino con el silencio, por que haciendo otra cosa esponia las augustas y preciosas vidas que tanto amaba; amenazaba un puñal á la suya propia, que habria descargado el golpe al menor movimiento: y en esta alternativa se decidió á callar, y fió á la Divina Providencia la causa de los Inocentes: y á fe que no ha salido vana su esperanza. Esto hizo entonces Madrid, y mas no pudo hacer. Ahora hace lo que debe y lo que desea. En estos casos es cuando manifiesta su opinion, porque tiene verdadera libertad: nadie le obliga á lo que hace sino su voluntad: ayer la hizo patente; y esta es por fortuna la opinion pública de toda la Nacion Española, que no es la de cuatro descamisados, tontos é insolentes.

Segunda carta sobre la agricultura.

Vmd. me dice que quiere, amigo mio, entregarse de veras á una arte, que no presenta á los principios sino trabajos y molestias, y que ecsige se adelanten grandes sumas que muchas veces son infructuosas, que y separándonos de la sociedad, para la que nació el hombre, nos acuerda aquella vida primitiva tan alabada, pero que tanto dista de nuestras costumbres. Es preciso armarse de paciencia y de valor, y es indispensable sembrar el dinero (sienpre con alguna economia) para poder en lo sucesivo recoger grandes cosechas.

Cuando Vmd. tendrá bien conocida la cualidad del suelo que se proponga cultivar, los gastos serán mucho menores y mayores los beneficios. Entonces disfrutará Vmd. de los placeres que promete la

3
naturaleza y de las delicias que presenta. Una constitucion mucho mas sana, unos placeres mucho mas vivos y tranquilos, y un sueño mucho mas dulce y apacible; he aqui lo que yo experimenté, y lo que prometo á todos los que me imiten.

Veamos si me será posible dar á Vmd. nociones justas, y por escrito sobre una arte que exercité. El primer cuidado del cultivador es tener forrajes en abundancia, porque son el alma de las tierras que se cultivan, las que sin ellos perecen. Siendo necesario economizarlos se mantiene poco ganado y por consiguiente no abunda el estiercol con cuyo motivo se nota en todo languidez y las tierras pasan á ser otros tantos heriales.

Los prados ó son naturales ó artificiales. Los primeros traen su origen de ciertas lagunas que se secaron, y en las que ciertas semillas habiendo llegado su tiempo produjeron la hierba de que están llenos, la misma que seca se volvió á sembrar asimismo, y por esta razon los prados están cubiertos de plantas y de verdura.

Sino temiera pasar por sistemático diria que la mayor parte de los que ecsisten no tienen otro principio.

Al cabo de cierto tiempo es preciso renovarlos por muchas razones, 1.º porque cuando las raices han crecido hasta un cierto punto absorben demasiado jugo, lo que sienpre perjudica á la planta, y si se intenta suplir esta falta estercolándolos muchas veces no se echa de ver, que esto mismo deteriora su calidad y que este abono podria servir para otras tierras?

2.º Las aguas corrientes arrastran insensiblemente la tierra en cuyo caso se descubren las raices, y disipando el sol el humor radical, empobrece á la planta.

3.º Las malas hierbas que naturalmente son mas vivideras destruyen al fin á las buenas.

Otros prados hay que tienen el agua con demasiada abundancia y que no corre facilmente. En estos la hierba es agria y de tan mala calidad, que lejos de mantener y engordar á los animales, los enflaquece y destruye.

Renovando los prados de que acabo

de hablar, se les aplica el verdadero remedio saludable. Es cierto que para ponerlos en buen estado es preciso gastar mucho, particularmente cuando son pantanosos, pero si no lo son, en el primer año ya dan para todos los gastos. Sin embargo de todo esto no dejan de hallarse muy buenos prados sin que jamas se hayan renovado, bien que esta ventaja solo se debe á su situacion. Precisados á recibir las salidas de algunos rios, y riachuelos que corriendo sobre ellos les cubren de un cierto cieno muy útil para las plantas, á su tiempo producen nuevas raíces que sirven para reenplazar á las antiguas. Estos prados sin duda alguna exigen menos cuidados, pero si son tan buenos por su naturaleza, qué serian, si pasado un cierto número de años se renovasen? Destruidos los insectos y muda da la hierba darian una produccion mucho mas abundante y mucho mas saludable.

(Se concluirá.)

Palma 24 de Noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 25.
Principal, oficial y sargentos de ronda Pavia, ornabeque y sargento de hospital Artillería, las demas guardias M. Provincial. = Socies.

Don Antonio Laviña Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Administrador Bayle General del Real Patrimonio en estas Islas Baleares.

Siendo uno de los principales productos del vasto ramo del Real Patrimonio en este Reyno: el pago de Laudemios y derechos dominicales que se adeudan en los trasposos de fincas sugetas al dominio directo y superior de S. M.; y quedando ya restablecida la Administracion Baylia general de la misma Dependencia al ser y estado que tenia antes del 7 de Marzo de 1820, en virtud de las soberanas disposiciones que se han publicado: Ordeno y mando, que todo adquiridor de propiedades y bienes de la clase expresada, de cualquier estado y condicion que

sea, que de oy en adelante, lo verifique sin haber primero satisfecho los derechos dominicales que corresponden, y firmado la escritura de traspaso, en la escribania de cartas Reales, en la conformidad que se practicaba antes de aquella época, se le inpondrán irremisiblemente las penas establecidas por las Leyes, contra los ocul tadores ó defraudadores de derechos del Real Patrimonio. Y para que llegue á noticia de todos, publíquese en esta Capital, Ciudad de Alcudia y circúlese á quienes corresponda.

Palma de Mallorca 22 de Noviembre del 1823. = Antonio Laviña. = Por mandado de S. S. = José Luis Perelló Secretario de la Junta Patrimonial.

AVISO.

El sábado 29 del corriente sale de este puerto para el de Alicante el bargantin Inglés el Emmanuel del capitan Cayetano Bonet, admite cargo y pasajeros, para cuyo efecto se avistarán con D. Angel Busutil su consignatario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en los dias 23 y 24 del que rige.

De Iviza en 1 dia la polacra nuestra Sra. del Cármen del patron Guillermo Oliver, mallorquin, en lastre. En seguida salió para Marsella su destino.

De Id. en 2 dias el laud Santo Cristo del patron Ilario Campos, valenciano, con arroz.

De Valencia en 4 dias el id. S. Antonio del patron Antonio Sabater, mallorquin, con id.

De Aguilas en 6 dias el jabeque nuestra señora del Cármen del patron Jayme Vidal, id, con trigo.

De Barcelona en 4 dias el bergantin de S. M. Cma. El Lince al mando del capitan Rubet de Bervil.

DESPACHADAS.

El jabeque S. Fernando del patron D. Jayme Sastre, mallorquin, para Mahon con aceite y otros generos.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.